

Liz Marcela Bejarano Castillo  
Dayan Eliana Pachón Gómez  
Tanya Jineth Téllez García  
Adrian Santiago Barrero Buitrago

NOVIEMBRE DE 2023

# Informe de Regulación Internacional

## Dirección Financiera y de Riesgos

PARA SUSCRIBIRSE AL  
INFORME INTERNACIONAL  
ENVÍE UN CORREO  
ELECTRÓNICO A:

[ttellez@asobancaria.com](mailto:ttellez@asobancaria.com)

Aso  
Ban  
Caria

En esta edición encontrará la reseña de las normas publicadas por organismos internacionales durante el tercer trimestre de 2023:

ORGANISMO	NORMA	Pág.
Reserva Federal (FED)	Programa de Supervisión de Riesgos en Actividades Financieras Tecnológicas.	3
	Gestión de riesgos financieros frente a cambios climáticos.	3
Autoridad Bancaria Europea (EBA)	Informe Comité Conjunto de Otoño: Riesgos derivados de la incertidumbre económica.	4
	Implementación de Basilea III: impacto en los bancos de la Unión Europea (UE).	4
	Análisis de los desafíos y amenazas que enfrenta el sistema financiero europeo.	5
Banco de Pagos Internacionales (BIS)	Riesgos derivados de los criptoactivos en las Economías de Mercados Emergentes (EME).	5
	Informe de seguimiento de Basilea III.	6
	Informe sobre las turbulencias bancarias de 2023.	6
Asociación Internacional de Swaps y Derivados (ISDA)	Exposiciones a Derivados, Transparencia Regulatoria y Registros de Operaciones.	7
	Contabilización de los créditos de carbono.	7
Comisión para el Mercado Financiero (CMF)	Informe del desempeño del Sistema Bancario y Cooperativo.	8

## Reserva Federal (FED)

### 1. Programa de Supervisión de Riesgos en Actividades Financieras Tecnológicas.

La FED estableció el Programa de Supervisión de Actividades Novedosas, como una medida para fortalecer la vigilancia de los riesgos asociados con los criptoactivos, la tecnología de contabilidad distribuida (DLT, por sus siglas en inglés) y las corporaciones tecnológicas no bancarias que suplan algún proceso para las entidades financieras.

El objetivo de este programa es impulsar una supervisión proactiva de las actividades innovadoras y de las áreas tecnológicas de rápido cambio, de tal forma que, permita mitigar los riesgos emergentes del sistema financiero, y a su vez, asegurar la protección de las entidades bancarias.

Así mismo, la FED evaluará y actualizará periódicamente las organizaciones sujetas a participar del programa y se espera que, al aprovechar las mejores prácticas en supervisión se garantice la implementación de normas y parámetros de supervisión adecuadas, permitiendo así que las innovaciones mejoren el acceso a servicios financieros, mientras se salvaguarda a los clientes y a la estabilidad financiera.

**Fecha de publicación:** 8 de octubre de 2023

**Documento:** [www.federalreserve.gov](http://www.federalreserve.gov)

### 2. Gestión de riesgos financieros frente a cambios climáticos.

La FED publicó una Guía Institucional con el propósito de establecer principios y recomendaciones para la gestión de los riesgos derivados del cambio climático en las instituciones financieras que cuenten con más de USD 100 mil millones en sus activos consolidados totales. Esta iniciativa busca minimizar los impactos que pueden surgir de la transición a una economía con bajas emisiones de carbono, dado que esto plantea un riesgo emergente que puede vulnerar la seguridad y la solidez del sistema financiero.

En este sentido, dichos principios mencionan que debe existir: (i) una gobernanza que defina un marco eficaz de gestión de riesgos ambientales; (ii) una planificación

estratégica, la cual debe estar alineada con los objetivos comerciales y el apetito de riesgo de las entidades financieras; y (iii) un análisis de escenarios que permitan realizar una evaluación prospectiva del impacto potencial.

La Guía concluye recomendando a las entidades encargadas de supervisar los riesgos financieros que incluyan variables y estudios relacionados con el cambio climático, de tal manera, que esto permita tener unos modelos de gestión más efectivos.

**Fecha de publicación:** 24 de octubre de 2023

**Documento:** [www.federalreserve.gov](http://www.federalreserve.gov)

## Autoridad Bancaria Europea (EBA)

### 1. Informe Comité Conjunto de Otoño: Riesgos derivados de la incertidumbre económica.

La EBA, la Autoridad de Seguros y Pensiones de Jubilación y la Autoridad Europea de Valores y Mercados han emitido su Informe Conjunto de Otoño 2023; en donde se discuten las condiciones de incertidumbre económica y las recomendaciones que deberían implementar las entidades de la Unión Europea (UE).

El informe resalta que el continente ha venido superando los efectos de la pandemia; la guerra de Rusia contra Ucrania y las turbulencias de los bancos medianos de los Estados Unidos. Sin embargo, estas condiciones hacen que exista una alta incertidumbre, lo que aumenta los riesgos de tipos de interés, de liquidez y crediticio.

En este sentido, el Comité sugiere a las autoridades de la UE competentes, a las instituciones financieras y a los participantes en el mercado que implementen las siguientes medidas: (i) ampliar el análisis sobre el impacto del aumento de las tasas de interés y las subidas repentinas de las primas de riesgo; (ii) considerar el deterioro de la calidad de los activos del sector bancario; (iii) identificar el impacto del riesgo de inflación y (iv) gestionar eficazmente los riesgos de tipo de interés y liquidez.

**Fecha de publicación:** 18 de septiembre de 2023.

**Documento:** [www.eba.europa.eu](http://www.eba.europa.eu)

### 2. Implementación de Basilea III: impacto en los bancos de la UE.

La EBA publicó el segundo informe de seguimiento obligatorio sobre Basilea III con el fin de evaluar el impacto que tendrá la aplicación plena de estos estándares en los bancos de la UE.

Sobre el particular, se tomó una muestra de 157 entidades financieras, en donde la metodología consistió en analizar el capital mínimo de nivel 1 (T1, por sus siglas en inglés), evaluando periódicamente el impacto de implementación en términos de cambios en el capital mínimo requerido (MRC, por sus siglas en inglés) y comparando los requisitos exigidos por Basilea III en la total implementación de la

norma con respecto al actual Reglamento de Requisitos de capital (CRR, por sus siglas en inglés).

Los resultados del estudio sugieren que, el impacto para los grandes bancos que tienen actividad internacional se verá reflejado en un aumento del 12,6% en el MRC y para los demás será de un 8,9%. Finalmente, se determinó que la UE necesitará 0,6 billones de euros en el T1, lo que representa un aumento del 9,0% en la fecha de plena aplicación (2028).

**Fecha de publicación:** 26 de septiembre de 2023.

**Documento:** [www.eba.europa.eu](http://www.eba.europa.eu)

### 3. Análisis de los desafíos y amenazas que enfrenta el sistema financiero europeo.

La EBA publicó el Panel de Riesgos del segundo trimestre de 2023 con el fin de exponer los principales riesgos y vulnerabilidades que enfrenta el sector bancario europeo, fundamentándose en los datos de supervisión comunicados por las entidades financieras.

Al respecto, el informe indica que los principales riesgos son: (i) el crediticio, por el deterioro de la calidad de los activos; (ii) el de mercado, dada la volatilidad de los precios de los activos financieros; (iii) el operativo por la alta exposición a los posibles ataques y fraudes; y (iv) el de rentabilidad, dada la presión sobre los márgenes de interés. Así mismo, se menciona que las principales vulnerabilidades están

relacionadas con el incremento en la inflación, la inestabilidad del mercado laboral y el menor crecimiento económico.

Para finalizar, el documento destaca que la calidad de los activos sigue siendo sólida, el número de préstamos a hogares y empresas no financieras se mantuvieron estables y los bancos de la UE mantuvieron altos niveles de capitalización.

**Fecha de publicación:** 10 de octubre de 2023.

**Documento:** [www.eba.europa.eu](http://www.eba.europa.eu)

## Banco de Pagos Internacionales (BIS)

### 1. Riesgos derivados de los criptoactivos en las Economías de Mercados Emergentes (EME).

El BIS realizó un informe donde analiza el uso de criptoactivos en las EME. En este se destacan los riesgos, las vulnerabilidades y los catalizadores que existen y que pueden afectar la estabilidad financiera.

Al respecto, se identificó que los riesgos y vulnerabilidades que se pueden derivar del uso de estos activos son: (i) de mercado cuando hay una alta volatilidad de los precios de los criptoactivos; (ii) de liquidez por la falta de transparencia en las operaciones; (iii) crediticio ya que no hay una rendición de cuentas; y (iv) operacional dada la alta vulnerabilidad que tienen a ataques cibernéticos y fallas en el sistema.

Así mismo, se resaltó que los catalizadores que pueden exponer las contingencias son el panorama económico y financiero; la penetración tecnológica y la postura regulatoria. Finalmente, el documento menciona que los criptoactivos, a pesar de ser presentados como una solución sencilla y rápida para los desafíos financieros de las EMEs, no han reducido, sino amplificado los riesgos financieros hasta ahora y se debe evaluar regulatoriamente la implementación de estos.

**Fecha de publicación:** 22 de agosto de 2023

**Documento:** [www.bis.org](http://www.bis.org)

## 2. Informe de seguimiento de Basilea III.

El BIS y el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, llevaron a cabo una evaluación del impacto de Basilea III en las instituciones bancarias. Para esto, se realizó un seguimiento semestral de los indicadores claves como las ratios de capital y métricas de liquidez.

Al respecto, se categorizaron los bancos en dos grupos: el Grupo 1 comprende a las entidades con más de € 3.000 millones en capital y actividad internacional, y el Grupo 2 engloba a las demás instituciones financieras. Los resultados revelaron un incremento del 3,0% en el MRC para el Grupo 1, mientras que el Grupo 2 experimentó un incremento general del 6,6% desde el primer semestre de 2022.

Finalmente, en el documento se analizaron los estándares de liquidez, destacando que el Coeficiente de Financiación Estable Neta (NSFR, por sus siglas en inglés) presentó un promedio del 124,4% para el Grupo 1 y del 132,2% para el 2. Respecto al Índice de Cobertura de Liquidez (CSF, por sus siglas en inglés), se observó una disminución de 6,2 puntos porcentuales para el Grupo 1 y de 31,6 puntos porcentuales para el Grupo 2.

**Fecha de publicación:** 26 de septiembre de 2023

**Documento:** [www.bis.org](http://www.bis.org)

## 3. Informe sobre las turbulencias bancarias de 2023.

El BIS, el Grupo de Gobernadores y Jefes de Supervisión y el Órgano de Supervisión del Comité de Basilea publicaron un informe en el que se presentan las condiciones y lecciones aprendidas de la turbulencia bancaria mundial más importante del 2023.

El informe resalta el aumento simultáneo de las tasas de interés por parte de las autoridades de política monetaria en varias jurisdicciones como la medida principal para combatir la inflación. Este cambio proporcionó condiciones financieras desafiantes tanto para los consumidores como para las entidades financieras. Lo anterior, estuvo acompañado de una supervisión deficiente de la gestión de

riesgos y la gobernanza, que impidió detectar la quiebra de bancos (Silicon Valley Bank, Signature Bank of New York y First Republic Bank).

El documento concluye como lecciones aprendidas la importancia de que los supervisores analicen los modelos de negocio de forma anticipada, la solidez en la gobernanza, la gestión de los riesgos de los bancos y la importancia de la implementación del marco de Basilea.

**Fecha de publicación:** 5 de octubre de 2023

**Documento:** [www.bis.org](http://www.bis.org)

## Asociación Internacional de Swaps y Derivados (ISDA)

### 1. Exposiciones a Derivados, Transparencia Regulatoria y Registros de Operaciones.

La ISDA publicó un documento con el propósito de informar y contribuir de manera constructiva a los debates políticos en torno a la transparencia de información sobre los derivados. La razón subyacente es que, en los últimos años, los agentes que participan en la operación de este producto han expresado su preocupación por la alta complejidad que existe en la información que publica cada regulador, dado que en las diferentes jurisdicciones cumple con una legislación específica.

En particular, se identificó que esta percepción es producto de la restringida visión que tienen los reguladores, ya que su capacidad de supervisión se limita a los eventos de sus jurisdicciones y en relación con las empresas sobre las

cuales tienen responsabilidad regulatoria. En este sentido, el documento resalta dos problemáticas principales: (i) el limitado acceso a la información, y (ii) la presentación opcional de datos por parte de los agentes que no están obligados a proporcionar ciertos detalles a los reguladores.

Por esta razón, la ISDA propone realizar Informes Regulatorios Digitales (DRR, por sus siglas en inglés) de colaboración global que utilice tecnología y permita estandarizar la divulgación de los datos.

**Fecha de publicación:** 10 de octubre de 2023.

**Documento:** [www.isda.org](http://www.isda.org)

### 2. Contabilización de los créditos de carbono.

La ISDA publicó un documento que aborda cuestiones contables claves para las entidades que esperan utilizar créditos de carbono (VCC, por sus siglas en inglés) como medio para compensar sus propias emisiones. Esto, considerando que actualmente no existen Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, por sus siglas en inglés) ni Principios de Contabilidad General Aceptados (GAAP, por sus siglas en inglés) que regule este mercado.

Al respecto, el documento señala que los VCCs contemplan dos alternativas de clasificación y medición dentro del balance financiero: (i) considerarlos como activos intangibles según la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 38, para generar un flujo de efectivo más robusto; o (ii) clasificarlos como inventarios de acuerdo con la norma

NIC 2, que esta alineada con la estrategia de comercialización de crédito.

Finalmente, en el documento se menciona que las prácticas contables aplicadas por los titulares de VCCs seguirán evolucionando de la mano con el desarrollo de nuevos productos, los cambios en las interpretaciones contables y posteriores desarrollos normativos dictados por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera.

**Fecha de publicación:** 19 de octubre de 2023

**Documento:** [www.isda.org](http://www.isda.org)

## Comisión para el Mercado Financiero (CMF)

### 1. Informe del desempeño del Sistema Bancario y Cooperativo.

El informe publicado por el CMF tiene como objetivo mostrar los resultados obtenidos por el Sistema Bancario y las Cooperativas de Chile para el mes de septiembre de 2023. En este se describe el comportamiento de las colocaciones, depósitos y rentabilidad promedio obtenida por estas.

Sobre el particular se destaca que las colocaciones totales registraron un aumento del 0,62%; debido a que las Cooperativas registraron un aumento del 12,45%; pero el Sistema Bancario presentó una disminución del 5,74%. Lo anterior, puso fin a la tendencia a la baja que se venía presentando desde el año 2022.

Finalmente, los depósitos totales, responsables de financiar el 76,69% de las colocaciones, aumentaron en un 0,68% y la rentabilidad del Sistema Bancario y las cooperativas disminuyeron en un 15,58% y 11,01% respectivamente.

En resumen, los resultados globales para septiembre indican un retroceso del 9,30%, principalmente atribuido a una disminución en el margen de intereses, ajustes en el ingreso neto por comisiones y un mayor gasto por impuestos.

**Fecha de publicación:** 31 de octubre de 2023

**Documento:** <https://www.cmfchile.cl>